



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

20 de mayo de 2009

VISTO:

La Nota N° 004/99 elevada por la Sra. Jefa de la División de esta UARG; y
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Tabla de Equivalencia entre el Plan de la carrera de Enfermería con el actual de la Licenciatura en Enfermería;

Que existe la demanda de los alumnos que se encuentran cursando actualmente el plan de Enfermería (aprobado según Resolución N° 161/91 del CO.SU), para acceder a la actual Licenciatura en Enfermería (aprobada según Resolución N° 143/COSU/98;

Que ante dicha demanda se hace necesario establecer las condiciones académicas de acceso de uno a otro plan;

Que la situación planteada es solo a los fines de posibilitar la demanda de los alumnos que a la fecha se mantienen bajo las condiciones de cursado (plan de estudios) establecidas por la Resolución N° 161/91;

Que obra Despacho N° 057/99 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes sugieren aprobar la Tabla de Equivalencias presentada;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad todo lo actuado por dicha Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

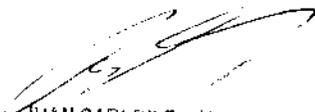
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la Tabla de Equivalencias entre la carrera de Enfermería y la Licenciatura en Enfermería, que figura como Anexo I del presente.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA la aprobación de la Tabla de Equivalencias entre la carrera de Enfermería y la Licenciatura en Enfermería, que figura como Anexo I del presente.-

ARTICULO 3°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS ESTAMOCOSE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
de Rio Gallegos

ACUERDO N°


Ing. ANIBA BILIONI
DEPANO
UNPA UARG

2009



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

LICENCIATURA EN ENFERMERIA	ENFERMERIA
EQUIVALENCIA TOTAL	
Introducción al Conocimiento Científico.	Introducción al Conocimiento Científico.
Ciencias Biológicas.	Morfofisiología. Química Biológica.
Enfermería Básica.	Enfermería Básica. Microbiología.
Ciencia Universidad y Sociedad.	Ciencia Universidad y Sociedad.
Enfermería en la atención de la mujer, la madre y el niño.	Enfermería Obstétrica y Ginecología.
Antropología Socio-Cultural.	Antropología Socio-Cultural.
Inglés.	Inglés.
Enfermería en la atención del Adulto y el Anciano.	Enfermería Médico Quirúrgica del Adulto y del Anciano.
Enfermería del niño y el adolescente.	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica.
Deontología Profesional I.	Deontología y Problemática de la Enfermería.
Introducción a la Administración.	Principios de Administración y Enseñanza.
EQUIVALENCIA PARCIAL	
Epidemiología y Estadística.	Epidemiología y Estadística en Salud.
Enfermería de Alto Riesgo *.	Práctica Profesional II.

* Esta equivalencia parcial es para aquellos alumnos que estén en carrera, que hayan ingresado hasta el 1.998 y deben cursar la Práctica Profesional II en los años 1.999, 2000 y 2001. Tendrán la opción de cursarla con la asignatura Enfermería de Alto Riesgo, se complementará con Práctica Adicional en Gabinete y al aprobarla podrán optar al título intermedio de Enfermero/a. Será opción del alumno el inscribirse en ambas materias (Práctica Profesional II y Enfermería de Alto Riesgo) y continuar sus estudios para la obtención del título de Licenciado/a en Enfermería.

